



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°276, DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE  
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA  
EL MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En la sede del Senado de la ciudad de Santiago, se inició la sesión a las 15.30 horas, con la asistencia de los consejeros, señores Rabindranath Quinteros Lara (Presidente), Roberto Guerrero del Río e Iván Norambuena Farías, y de manera telemática, del consejero señor Roberto Zahler Mayanz.

Participa la administradora financiera del Consejo, doña Marcela Sepúlveda Osman y, como secretario ejecutivo interino, don Jorge Frites López.

**A CUENTA**

1. Presentación de 14.11.2024, de la H. Diputada Sofía Cid Versalovic, sobre objeción a gasto por combustible.
2. Memo N°133, de 08.11.2024, de Abogada Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria, sobre concurso público para un cargo de auditor.

El documento N°1 queda para la orden del día, y el N°2, para conocimiento de los señores consejeros.

**B ACTAS ANTERIORES**

Queda aprobada, por no haber sido objeto de observaciones, el acta de la sesión ordinaria N°275, de 05.11.2024.

**C ORDEN DEL DÍA**

- 1. Presentación de 14.11.2024, de la H. Diputada Sofía Cid Versalovic, sobre objeción a gasto por combustible.**

El señor Presidente hace presente que esta solicitud referida a la objeción del gasto por combustible por no haberse registrado el R.U.N. de la persona que cargó, es de la misma naturaleza de otras que, luego de la entrada en vigencia de la Resolución N°11, han sido rechazadas por el Consejo. Además, apunta que, un requerimiento de igual tenor de la misma parlamentaria, de mayo de este año, fue respondido positivamente haciendo hincapié en su carácter excepcional.

El consejero señor Norambuena manifiesta su preocupación por la recurrencia de este tipo de solicitudes, por lo que propone solicitar a las Corporaciones, en especial, a la Cámara, que se revisen los procedimientos aplicados en la identificación de las personas autorizadas para efectuar la carga, de manera de evitar este tipo de objeciones que, muchas veces, se originan en prácticas equivocadas de trabajadores de las compañías distribuidoras.

Los consejeros señores Guerrero y Zahler se manifiestan de acuerdo con lo anterior y oficiar a las Cámaras, sin perjuicio de ratificar, en este caso, el criterio



adoptado a partir de la entrada en vigencia de la Resolución N°11, en orden a rechazar este tipo de solicitudes.

Así se acuerda, por la unanimidad de los señores consejeros.

## **D VARIOS**

El señor Presidente expresa que, atendido que durante el 2024 se llevó a cabo exitosamente el proceso de revisión de las Normas sobre uso y destino de las asignaciones parlamentarias, que culminó con la dictación de la Resolución N°11, corresponde que el Consejo defina líneas de trabajo para el lapso que resta de su mandato, para lo cual plantea avanzar en dos ámbitos.

En primer lugar, respecto de la determinación del monto y distribución de las asignaciones, en sus elementos fijos y variables, respecto de lo cual el Consejo se ha limitado, en los últimos años, a establecer su reajuste anual de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. La última revisión, más allá del reajuste, se produjo con ocasión del cambio del sistema electoral en el año 2018, por lo que cree oportuno sistematizar la información disponible desde entonces, lo que podría servir de base para la formulación de la próxima Ley de Presupuestos 2026.

En particular, cree que sería útil analizar la evolución del gasto en cada una de las asignaciones, la aplicación de los trasposos de asignaciones y las diferencias de costos de bienes y servicios a lo largo del país.

En segundo lugar, se refiere al marco jurídico que regula el sistema de asignaciones parlamentarias, tanto legal como reglamentario. Esta materia, que naturalmente es de competencia parlamentaria, ha sido analizada por el Consejo e incluso se envió una propuesta a ambas Cámaras, sin mayores resultados. Se sugiere sistematizar las propuestas existentes, en especial en materias tales como atribuciones del Consejo y del Comité, fiscalizaciones de oficio y transparencia.

Para estos objetivos, se propone el siguiente programa tentativo:

Diciembre 2024	Recopilación de antecedentes.
Enero 2025	Avance de preinforme.
Marzo 2025	Invitación a mesas para participar en proceso, con preinforme.
Abril 2025	Informe final a comisiones de Régimen.
Mayo 2025	Informe final a ambas Cámaras y Poder Ejecutivo.
Junio 2025	Borrador de propuesta marco regulatorio.
Julio 2025	Reuniones con Cámaras y Comité.
Segundo semestre 2025	Elaboración de memoria.

Por último, se plantea que para el desarrollo de este programa se cuenta con el apoyo de la Secretaría junto a la Administración Financiera, en particular en el trabajo de recopilación y sistematización de antecedentes.

Los señores consejeros manifiestan su acuerdo con esta propuesta y, en definitiva, se encarga a la Secretaria informar sobre sus avances.

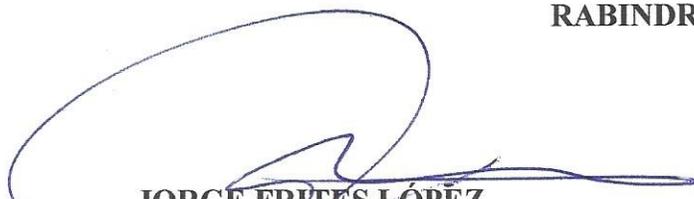


Por otro lado, la Administradora Financiera hace presente que corresponde en el mes de noviembre de cada año, renovar la dotación a contrata para el próximo año, para lo cual se requiere la aprobación del Consejo. Explica que la dotación actual está formada por cuatro funcionarios: el secretario ejecutivo, servido en calidad de interno, categoría G; la administradora financiera, de la misma categoría; una secretaria, en categoría K, y un administrativo, en categoría M. La misma renovación corresponde efectuar en el Comité de Auditoría Parlamentaria, cuya dotación está conformada por los tres miembros del Comité, categoría E; ocho auditores, categoría I, y una secretaria, categoría M.

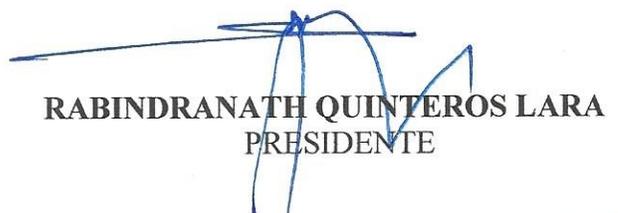
El Consejo aprueba, por la unanimidad de sus miembros, renovar la dotación a contrata, en las mismas categorías, para el año 2025.

Finalmente, se hace entrega de una propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el año 2025, la que será confirmada en la próxima sesión.

No existiendo otras materias a tratar, y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente pone término a ella siendo las 16.15 horas.



**JORGE FRIAS LÓPEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO



**RABINDRANATH QUINTEROS LARA**  
PRESIDENTE